

# burgos



## boletín oficial de la provincia

núm. 174



martes, 13 de septiembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-174

### sumario

---

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### **AYUNTAMIENTO DE LA GALLEGA**

Subasta de lotes de madera 3

##### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

###### **UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

Licitación para la contratación de las obras de reparación del Camino de La Arboleda 4

Licitación para la contratación de las obras de reparación del vial principal calle Ircio del Polígono Industrial de Bayas 5

##### **AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN**

Aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora del precio público por entrada al Centro de Interpretación de las Cuatro Villas de Amaya 6

##### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS**

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número uno para el ejercicio de 2016 7

Aprobación de alta en el inventario municipal de bienes de la Ermita de San Roque de la localidad de Báscones de Zamanzas 8

##### **JUNTA VECINAL DE ARGOTE**

Cuenta general del ejercicio de 2015 9

##### **JUNTA VECINAL DE ARRIETA**

Cuenta general del ejercicio de 2015 10

##### **JUNTA VECINAL DE BERCEDO**

Cuenta general del ejercicio de 2015 11

##### **JUNTA VECINAL DE BURGUETA**

Cuenta general del ejercicio de 2015 12



## sumario

<b>JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA</b>	
Expediente de baja de obligaciones pendientes de pago	13
Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2016	14
<b>JUNTA VECINAL DE FRANCO</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	15
<b>JUNTA VECINAL DE OBÉCURI</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	16
<b>JUNTA VECINAL DE PARIZA</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	17
<b>JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA CABE ROJAS</b>	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017	18
<b>JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE ZAR</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	19
<b>JUNTA VECINAL DE SARASO</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	20
<b>JUNTA VECINAL DE TARAVERO</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	21
<b>JUNTA VECINAL DE TEZA DE LOSA</b>	
Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2015	22
<b>JUNTA VECINAL DE TORRE</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	23
<b>JUNTA VECINAL DE TREVIÑO</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	24
<b>JUNTA VECINAL DE UZQUIANO</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2015	25
<b>JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA LA SOMBRÍA</b>	
Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2016	26



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA GALLEGA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2016, se encuentran publicados en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en: [www.lagallega.es](http://www.lagallega.es), los pliegos de condiciones que regirán la subasta de lotes de madera.

En La Gallega, a 30 de agosto de 2016.

El Alcalde,  
Francisco Peñas Andrés



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto*: Contratación de las obras de «Reparación del Camino de La Arboleda».

2. – *Plazo de ejecución*: Dos meses.

3. – *Tramitación y procedimiento*: Urgente y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación*: 163.240,57 euros al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. – *Criterios de selección*: Ver cláusula 10 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

6. – *Criterios de adjudicación*: El precio a la baja.

7. – *Información de pliegos*:

– Jurídico-administrativo: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono 947 34 91 10.  
E-mail: patrimonio@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (Contratos públicos 2016-Obras-Procedimiento abierto).

8. – *Presentación de ofertas*: Durante el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

En mano, hasta las 14:30 horas en la Unidad de Contratación y Patrimonio –Ayuntamiento, plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)– o por correo certificado hasta la fecha de finalización del plazo.

9. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. Si fuera sábado el último día, se trasladará al primer día hábil siguiente. El acto será público.

10. – *Gastos*: Importe máximo de cuenta del adjudicatario 200 euros.

En Miranda de Ebro, a 6 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,  
Aitana Hernando Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto*: Contratación de las obras de «Reparación del vial principal calle Ircio del Polígono Industrial de Bayas».

2. – *Plazo de ejecución*: Quince días.

3. – *Tramitación y procedimiento*: Urgente y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación*: 198.320,41 euros, al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. – *Criterios de selección*: Ver cláusula 10 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

6. – *Criterios de adjudicación*: El precio a la baja.

7. – *Información pliegos*:

– Jurídico-administrativo: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono 947 34 91 10.  
E-mail: patrimonio@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (Contratos públicos 2016-Obras-Procedimiento abierto).

8. – *Presentación de ofertas*: Durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

En mano hasta las 14:30 horas en la Unidad de Contratación y Patrimonio –Ayuntamiento, plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)– o por correo certificado hasta la fecha de finalización del plazo.

9. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. Si fuera sábado el último día, se trasladará al primer día hábil siguiente. El acto será público.

10. – *Gastos*: Importe máximo de cuenta del adjudicatario 200 euros.

En Miranda de Ebro, a 6 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,  
Aitana Hernando Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Sasamón, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora del precio público siguiente:

«Precio público por entrada al Centro de Interpretación de las Cuatro Villas de Amaya de Sasamón».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sasamón, a 25 de agosto de 2016.

El Alcalde,  
José Ortega Rodríguez

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, en sesión extraordinaria celebrada el 29/07/2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 98/2016 de modificación de créditos 01/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de ampliaciones y bajas de crédito con cargo a nuevos ingresos, transferencias de otras partidas y operación de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

Código	Capítulo Descripción	Créditos presupuestarios		
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3) = (1)+(2)
1.	Gastos de personal	15.632,00	6.000,00	21.632,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.102,00	0,00	14.102,00
4.	Transferencias corrientes	9.501,00	0,00	9.501,00
6.	Inversiones reales	44.720,00	18.969,32	63.689,32
7.	Transferencias de capital	3.00,00	0,00	3.000,00
Total presupuesto		86.955,00	24.969,32	111.924,32

**ESTADO DE INGRESOS**

Código	Capítulo Descripción	Previsiones presupuestarias		
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3) = (1)+(2)
1.	Impuestos directos	21.250,00	0,00	21.250,00
2.	Impuestos indirectos	1.800,00	0,00	1.800,00
3.	Tasas, precios público y otros ingresos	7.100,00	0,00	7.100,00
4.	Trasferencias corrientes	12.000,00	0,00	12.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.502,00	0,00	13.502,00
7.	Transferencias de capital	31.303,00	-2.439,84	28.863,16
9.	Pasivos financieros	0,00	27.409,16	27.409,16
Total presupuesto		86.955,00	24.969,32	111.924,32

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valle de Zamanzas, a 26 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Juan José Asensio González



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

Mediante la presente se anuncia al público el acuerdo de Pleno de fecha 29 de julio de 2016, aprobatorio de alta en inventario municipal de bienes de la Ermita de San Roque de la localidad de Báscones de Zamanzas. Situación: Parcela 217 del polígono 5, término de la Cueva de la localidad de Báscones de Zamanzas. Referencia catastral: 09428A005002170000SW.

Se expone este acuerdo al público por plazo de quince días para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar cuanto crean conveniente a su derecho.

Si en dicho plazo no se hiciere alegación u observación alguna se tendrá por elevado a definitivo el acuerdo, procediendo el catastrado y registrado de la propiedad de este inmueble. En caso contrario se dará cuenta a este Pleno para que lo resuelva.

En Valle de Zamanzas, a 26 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Juan José Asensio González



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARGOTE

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Argote, a 23 de agosto de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,  
Encina Aguillo Ramírez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARRIETA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arrieta, a 22 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Jesús Moraza Navaridas



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BERCEDO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Bercedo, a 27 de julio de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,  
Patricia Celorio Sainz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BURGUETA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Burgueta, a 23 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
José María Urbina Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Mediante acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 26-8-2016 se acuerda someter el expediente de baja de obligaciones pendientes de pago a un periodo de audiencia e información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

La relación de obligaciones reconocidas pendientes de pago que son objeto del expediente de baja por prescripción, duplicidades en la contabilidad, errores contables u otras causas y que pueden verse afectados siguientes:

#### ANEXO OBLIGACIONES

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Titular del crédito</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Motivo de la baja</i>
2014	Ryal Construcciones e Ingeniería Civil S.L.	153-61900	722,37	Pagado
2014	Rubén Manso González	336-65000	2.895,96	No ejecución unidades de obra adjudicadas
2014	Crece Conservación del Patrimonio	342-61900	1.270,50	No ejecución unidades de obra adjudicadas
2014	Metalistería Hons Palacios S.L.	342-61900	8.174,12	No ejecución obra

En Sasamón, a 31 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,  
María Manuela Manrique Manero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2 para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Castrillo de Murcia para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo de Murcia, a 26 de agosto de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,  
María Manuela Manrique Manero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE FRANCO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Franco, a 22 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
José Antonio Alzola Estavillo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OBÉCURI

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Obécuri, a 22 de agosto de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,  
María Josefa Fernández Ibarrondo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PARIZA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Pariza, a 25 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Ricardo López de Letona Santamaría



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA CABE ROJAS

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla Cabe Rojas para el ejercicio de 2017, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 24.530,00 euros y el estado de ingresos a 24.530,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanilla Cabe Rojas, a 1 de septiembre de 2016.

El Alcalde,  
Ismael Alonso Arnaiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE ZAR

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Martín de Zar, a 25 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Arturo Argote Múgica



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SARASO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Saraso, a 25 de agosto de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,  
Araceli Fernández Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TARAVERO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Taravero, a 22 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Pedro Ezequiel Vigo García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TEZA DE LOSA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 01/2015 del ejercicio de 2015*

El expediente 01/2015 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Teza de Losa para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 29 de agosto de 2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.300,00
	Total aumentos	1.300,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	1.300,00
	Total aumentos	1.300,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Teza de Losa, a 29 de agosto de 2016.

El Alcalde,  
Nicolás Jurado Pizarro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TORRE

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Torre, a 25 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
David Dulanto Estavillo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TREVIÑO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Treviño, a 25 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Roberto Bajos Argote



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE UZQUIANO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Uzquiano, a 25 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Jon Moraza Ozaeta



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA LA SOMBRÍA

Por la Junta Vecinal de Villaescusa la Sombria se aprobó el pasado 1 de junio de 2016 provisionalmente el expediente 1/2016 de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito financiado con nuevos ingresos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Villaescusa la Sombria, a 25 de julio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
José Miguel Sáez Colina